



Deuda Pública

En fecha 14 de julio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el *Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en materia financiera*, el cual fue autorizado por unanimidad, con 24 (veinticuatro) votos de los integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

De conformidad con lo previsto en el Artículo Quinto, el Congreso Local del Estado autorizó previo análisis de la capacidad de pago, del destino que se dará a los recursos, así como del otorgamiento de la fuente de pago, al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas para que, a través de su titular, lleve a cabo la gestión y los actos jurídicos necesarios para la contratación de uno o más financiamientos bajo las mejores condiciones de mercado, con cualquier Institución Financiera y/o bancaria integrante del Sistema Financiero mexicano, hasta por un monto de \$3,300,000,000.00 (Tres mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Para la adquisición de los Financiamientos del citado Decreto, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas, instrumentó el Proceso Competitivo para la Contratación de Financiamiento a Largo Plazo No. PCCF/001/2023-1, cuya convocatoria se publicó en fecha 17 de julio del 2023 en los medios oficiales, siendo dados a conocer los resultados, comparativo de Ofertas, Acta de fallo, Fe de Erratas y Aclaración al Fallo, todas de fecha 10 de agosto del 2023, las Instituciones Financieras que presentaron las mejores condiciones de mercado, el costo financiero más bajo y a las que se les adjudicó el financiamiento, Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander por un monto que asciende a \$2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex por un monto que asciende a \$1,100,000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).

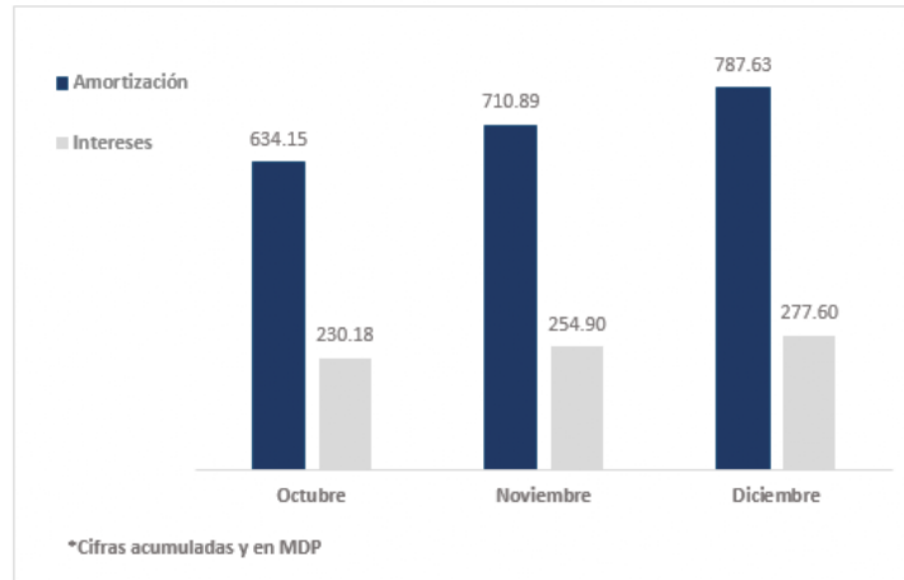
Institución Financiera	Plazo ofertado	Tasa de Interés		Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes
		Tasa Variable	Sobretasa		
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	47 meses	TIIE a 28 días	.1500%	\$0.00	\$0.00
Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	47 meses	TIIE a 28 días	.1800%	\$0.00	\$0.00



En fecha 18 de septiembre del 2023, se realizó la inscripción de los Financiamientos en el Registro Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, la página de internet oficial a través de la cual se puede consultar la información del proceso de adjudicación y contratación de la Deuda Pública es: <https://impulso.queretaro.gob.mx/>.

En cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Santander de México, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a \$2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.); así mismo, y en cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a \$1,100,000.000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).

Y durante el ejercicio 2024, se erogó un total de \$1,065,231,707.11 (Un mil sesenta y cinco millones doscientos treinta y un mil setecientos siete pesos 11/100 M.N.) de los cuales 26.06% correspondió al pago de intereses por un importe que asciende a \$277,600,560.39 (Doscientos setenta y siete millones seiscientos mil quinientos sesenta pesos 39/100 M.N.) y 73.94% a la amortización de la deuda por un importe que asciende a \$787,631,146.72 (Setecientos ochenta y siete millones seiscientos treinta y un mil ciento cuarenta y seis pesos 72/100 M.N.), como se detalla a continuación:



Es así que al 31 de diciembre del 2024 se cuenta con un pasivo por Deuda Pública a Corto Plazo de \$920,884,290.72 (Novecientos veinte mil millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte pesos 72/100 M.N.) y a Largo Plazo de \$1,534,807,228.27 (Mil quinientos treinta y cuatro millones ochocientos siete mil doscientos veintiocho pesos 27/100 M.N.) dando un total de \$2,455,691,518.99 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y uno quinientos dieciocho 99/100 M.N.).

* La página de internet oficial a través de la cual se puede consultar la información del proceso de adjudicación, contratación y el ejercicio de la Deuda Pública es: <https://impulso.queretaro.gob.mx/>.



Egresos Presupuestarios

El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro es el instrumento financiero a través del cual el Gobierno del Estado expresa las prioridades de su gestión, para dar respuesta al encargo que recibió de la sociedad y a las necesidades de las familias queretanas. Se elaboró considerando las prioridades del desarrollo integral para el Estado de Querétaro y las estimaciones que los poderes del estado, los organismos autónomos y entidades paraestatales realizaron a propósito de sus necesidades económicas para el ejercicio fiscal 2024.

El Decreto considera los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al ejercicio fiscal de 2024, que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión en los que se prevé un nivel de inflación general de 4.5% al finalizar 2023. Para 2024, anticipan una trayectoria descendente de la inflación, pronosticando 3.8% al término de dicho año, y en correspondencia con el objetivo inflacionario (3.0%). Sin embargo, para octubre del 2023 el INEGI reporta una inflación anual del 4.26% y por lo que corresponde al informe emitido por el BANXICO, se revela una expectativa expectativa de crecimiento de un 4.0% anual para el 2024.

Se previó qué las principales acciones que contribuirán al crecimiento económico para el 2024, sería el consumo privado, continuidad de políticas públicas en la administración, mayores niveles de inversión pública y privada, mismos que permitirán aumentar la conectividad del mercado interno y las rutas de exportación, garantizar la disponibilidad de energía, potenciar la derrama económica del turismo e incrementar la capacidad productiva del país.

El objetivo de la Política de Gasto Público del Estado de Querétaro, consiste en:

1. Redistribuir el Ingreso
2. Eficientar los recursos públicos
3. Priorizar las necesidades de la población
4. Incentivar la inversión pública productiva
5. Propiciar el desarrollo económico, social y sectorial
6. Inclusión de grupos vulnerables

Atento a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, el Decreto de Presupuesto de Egresos reconoce el Financiamiento Propio a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2024, por lo que el total de los recursos estimados para ejercer durante el ejercicio fiscal 2024 fue de \$61,821,252,203 (Sesenta y un mil ochocientos veintiún millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.), como se detalla a continuación:


Distribución del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO
Transferencias a Municipios	8,951,684,091
Transferencias al Poder Legislativo	401,457,124
Transferencias al Poder Judicial	1,396,520,723
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	1,957,787,261
Transferencias a Entidades Paraestatales	24,722,611,451
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	5,614,173,244
Deuda Pública	1,202,612,345
Jubilaciones y Pensiones	1,415,998,966
Obras y Acciones Programables	16,158,406,998
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	61,821,252,203

A través del Clasificador por Objeto del Gasto, se registran, de forma clara y transparente, los bienes y servicios que fueron programados para el Ejercicio Fiscal 2024. Este se clasifica en los siguientes 9 capítulos:

CAPÍTULO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO ESTIMADO
Servicios Personales	3,294,738,179
Materiales y Suministros	309,953,234
Servicios Generales	1,751,683,398
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,777,017,237
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,574,642,746
Inversión Pública	6,404,763,998
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	42,905,100
Participaciones y Aportaciones	12,462,935,966
Deuda Pública	1,202,612,345
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	61,821,252,203



Al cierre del ejercicio 2024 se devengó un gasto total de \$62,411,488,566 (sesenta y dos mil cuatrocientos once millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) como se reporta a continuación:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO DEVENGADO	VARIACIÓN %
Transferencias a Municipios	8,951,684,091	9,576,277,281	6.52%
Transferencias al Poder Legislativo	401,457,124	401,457,124	0.00%
Transferencias al Poder Judicial	1,396,520,723	1,432,444,181	2.51%
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	1,957,787,261	1,991,293,518	1.68%
Transferencias a Entidades Paraestatales	24,722,611,451	25,670,360,511	3.69%
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	5,614,173,244	5,145,313,719	-9.11%
Deuda Pública	1,202,612,345	1,065,231,707	-12.90%
Jubilaciones y Pensiones	1,415,998,966	1,085,810,844	-30.41%
Obras y Acciones Programables	16,158,406,998	16,043,299,680	-0.72%
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	61,821,252,203	62,411,488,566	0.95%

A través del Clasificador por Objeto del Gasto, se detalla el ejercicio de los egresos presupuestarios al cierre del ejercicio fiscal 2024:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO DEVENGADO	VARIACIÓN %
Servicios Personales	3,294,738,179	2,775,234,112	-15.77%
Materiales y suministros	309,953,234	336,716,575	8.63%
Servicios generales	1,751,683,398	4,282,219,225	144.46%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	34,777,017,237	36,885,376,907	6.06%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,574,642,746	176,216,401	-88.81%
Inversión pública	6,404,763,998	3,519,418,788	-45.05%
Inversiones financieras y otras provisiones	42,905,100	154,764,672	260.71%
Participaciones y aportaciones	12,462,935,966	13,216,310,178	6.04%
Deuda pública	1,202,612,345	1,065,231,707	-11.42%
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	61,821,252,203	62,411,488,566	0.95%



Durante el ejercicio 2024, se devengó un gasto del 0.95% mayor al estimado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para dicho ejercicio, la mayor ampliación se presentó en el rubro relativo a las Transferencias a Entidades Paraestatales por un importe de 947,749,060 (novecientos cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y nueve mil sesenta.

El gasto devengado supera al aprobado por un monto de \$590,236,363. La posibilidad de incrementar los egresos se debió principalmente al incremento en los ingresos provenientes del pago de derechos e impuestos que se vieron fortalecidos gracias al programa de nuevas placas y a la homologación regional de la tasa para el impuesto sobre nóminas al 3%.

El detalle se presenta en la información Presupuestaria del Tomo III de la presente Cuenta Pública.



Ingresos Presupuestarios

En atención a que la previsión del monto de los ingresos debe realizarse de conformidad con la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y sobre la base de un análisis técnico de las condiciones económicas y financieras nacionales y estatales, para el cálculo de los ingresos que percibirá el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024, se consideró lo siguiente:

Los Criterios Generales de Política Económica 2024 que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión, en los que se estiman para 2024, un crecimiento del Producto Interno Bruto entre 2.5% y 3.5%. Los CGPE 2024 prevén un nivel de inflación general de 4.5% al finalizar 2023, para 2024, anticipan una trayectoria descendente de la inflación, pronosticando 3.8% al término de dicho año. El Estado de Querétaro ha tenido un crecimiento anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de 2.6% durante el segundo trimestre de 2023, respecto del mismo periodo del 2022.

En dichos Criterios, el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo crudo se estimó en 56.7 dólares por barril, la plataforma de exportación promedio se contrae en 0.9% y la plataforma de producción crece en 1.4% respecto al año anterior respectivamente, lo que sugiere un ejercicio prudente en la estimación de la recaudación.

Se estima que los ingresos que percibirá el Estado crezcan 15.9% con respecto a la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro del ejercicio inmediato anterior, en virtud de que se prevé un incremento en Ingresos Propios, Participaciones Federales y de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal en 22.1%.

A su vez, se estima un crecimiento de 7.6% en las Aportaciones Federales y en Convenios de 1.5%, con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior, estas en referencia a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De conformidad a lo establecido en el artículo 53 QUÁTER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Financiamiento Propio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que se ejercerá en el ejercicio fiscal 2024 asciende la cantidad de \$4,348,403,246.00 (Cuatro mil trescientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos tres mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

El monto total estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024, ascendió a la cantidad de \$61,821,252,203.00 (Sesenta y un mil ochocientos veintiún millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.) como se detalla a continuación:



Ingresos Estimados de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024:

CONCEPTO	MONTO
Impuestos	\$ 6,861,598,457
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones Especiales	-
Derechos	\$ 2,385,795,160
Productos	\$ 671,937,651
Aprovechamientos	\$ 2,517,452,150
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ 12,436,783,418
Participaciones	\$ 20,950,968,609
Aportaciones	\$ 16,633,525,043
Convenios	\$ 3,600,634,589
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 2,144,861,208
Fondos Distintos de Aportaciones	-
TOTAL DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 43,329,989,449
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
Ingresos Extraordinarios	\$ 1,706,076,090
TOTAL DE INGRESOS POR PERCIBIR EN EL EJERCICIO FISCAL 2024	\$ 57,472,848,957
TOTAL DE FINANCIAMIENTO PROPIO	\$ 4,348,403,246
TOTAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	\$ 61,821,252,203



Al cierre del ejercicio 2024 se tuvo una recaudación total de \$62,058,532,891 (Sesenta y dos mil cincuenta y ocho millones quinientos treinta y dos mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) como se reporta a continuación:



Se destaca que durante el ejercicio 2024, se presentó una recaudación del 7.98% mayor a lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el mismo ejercicio y del 9.87% en comparación con los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal 2023.



Comparativa de los Ingresos Estimados y Recaudados para el Ejercicio Fiscal 2024:

CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	VARIACIÓN %
Impuestos	6,861,598,457	7,200,733,909	4.94%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	0	-
Contribuciones Especiales	-	0	-
Derechos	2,385,795,160	2,734,257,058	14.61%
Productos	671,937,651	1,036,905,400	54.32%
Aprovechamientos	2,517,452,150	2,617,891,441	3.99%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-
Participaciones	20,950,968,609	22,939,832,812	9.49%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,144,861,208	3,002,093,978	39.97%
Convenios	-	-	-
Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	29,100,715,353	35,245,013,326	11.25%
Aportaciones	16,633,525,043	17,105,622,117	2.84%
Convenios	3,600,634,589	3,715,120,087	3.18%
Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	20,234,159,632	20,820,742,204	2.90%
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1,706,076,090	1,706,076,089	-
TOTAL DE INGRESOS A PERCIBIR/PERCIBIDOS EN EL EJERCICIO 2024	57,472,848,957	62,058,532,891	7.98%

Al cierre del ejercicio 2024 todos los conceptos por los que se obtuvieron ingreso fueron mayores a lo estimado en la Ley de Ingresos para dicho ejercicio, siendo el de mayor incremento el rubro de Participaciones por un importe de 1,988,864,203 superior al estimado.

El detalle se presenta en la información Presupuestaria del Tomo III de la presente Cuenta Pública.



Panorama Económico

De acuerdo al informe trimestral del Banco de México (BANXICO), emitido el pasado 27 de noviembre de 2024, en el ámbito externo, durante el tercer trimestre del año la actividad económica mundial se expandió a un ritmo similar al observado en el trimestre previo. Tanto el grupo de economías avanzadas como el de emergentes mostraron un crecimiento cercano al observado en el segundo trimestre, aunque con un comportamiento heterogéneo entre países. En el caso de Estados Unidos, durante el tercer trimestre su actividad económica registró un crecimiento sólido, aunque ligeramente menor al observado en el trimestre anterior, apoyado en la fortaleza de su demanda interna y un mayor gasto de gobierno. Por su parte, la zona del euro exhibió una expansión modesta, aunque ligeramente mayor en comparación con el segundo trimestre del año. Asimismo, la economía china creció a una tasa mayor en relación con el segundo trimestre, ante el dinamismo de sus exportaciones. Las perspectivas de crecimiento global elaboradas por organismos internacionales para 2024 y 2025 en su conjunto se mantuvieron relativamente estables respecto de las que se tenían a mediados de año. Continúan apuntando a un crecimiento similar al registrado en 2023.

En el tercer trimestre de 2024, la inflación general de un amplio número de economías tanto avanzadas como emergentes continuó acercándose al objetivo de sus respectivos bancos centrales, ubicándose en niveles por debajo de los observados a inicios del año. No obstante, el ritmo de reducción de la inflación ha sido diferenciado entre países y se han observado aumentos en algunas economías en lecturas recientes. En el caso particular de Estados Unidos, la reducción de la inflación general del índice de precios al consumidor fue resultado, en gran medida, de una menor inflación de los energéticos, al tiempo que la inflación subyacente se mantuvo estable en niveles por debajo de los observados a inicios del año. En este entorno, si bien el proceso desinflacionario mundial ha avanzado luego de los choques globales, este continúa enfrentado retos y riesgos.

En el periodo que cubre este Informe, un amplio número de bancos centrales de las principales economías avanzadas y emergentes adoptó posturas menos restrictivas. En las principales economías avanzadas, varios institutos centrales iniciaron o continuaron con la disminución de sus tasas de referencia. La Reserva Federal de Estados Unidos redujo la tasa de fondos federales por primera vez desde 2020 en su decisión de septiembre, cuando anunció un recorte de 50 puntos base (pb) y posteriormente de 25 pb en su reunión de noviembre. En las economías emergentes, si bien los bancos centrales realizaron ajustes de política monetaria de manera diferenciada, algunos institutos centrales, principalmente de la región de América Latina y Europa del Este, continuaron con reducciones en sus tasas de política. Además, Sudáfrica y algunos países asiáticos realizaron disminuciones en sus tasas de interés por primera vez en más de tres años, mientras que China anunció diversas medidas de estímulo monetario.

El avance en el proceso desinflacionario en Estados Unidos y los datos de empleo en la dirección de un mejor balance entre la oferta y demanda en ese país condujeron a una revisión a la baja de las trayectorias esperadas de tasas de política monetaria implícitas en las curvas de swaps (OIS) para la mayoría de las principales economías avanzadas. Así, la previsión más reciente del nivel de las tasas de interés al cierre de 2024 se ubica por debajo del que se anticipaba a finales del segundo trimestre para dichas economías. En este sentido, se registró un relajamiento en las condiciones financieras globales.

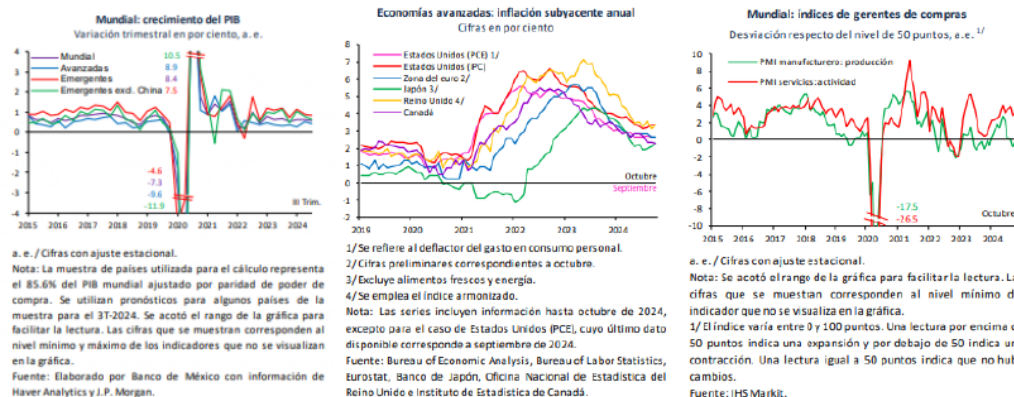
No obstante, a lo largo del periodo, los mercados financieros internacionales exhibieron una alta sensibilidad a la publicación de distintos indicadores económicos, lo que ocasionó episodios de elevada volatilidad. El marcado incremento en la volatilidad de los mercados financieros internacionales



observado a principios de agosto resultó de la percepción de un mayor riesgo de desaceleración en Estados Unidos ante datos de empleo por debajo de lo anticipado en ese país. Aunado a lo anterior, a esta volatilidad también contribuyó el incremento no anticipado de las tasas de referencia por parte del Banco de Japón que motivó una liquidación de las elevadas posiciones cortas con respecto al yen japonés para financiar posiciones de acarreo en monedas de países con mayores tasas de interés. Por su parte, en septiembre y octubre, datos que apuntaron a una inflación más persistente y a un mercado laboral más fuerte de lo que se anticipaba en Estados Unidos, condujeron a un aumento en la incertidumbre sobre el ritmo de relajamiento monetario por parte de la Reserva Federal y a nuevos episodios de volatilidad. Particularmente, en octubre se observó una mayor volatilidad como consecuencia de la incertidumbre asociada con los procesos electorales en algunos países avanzados. No obstante, en noviembre dicha volatilidad se revirtió parcialmente después de las elecciones en Estados Unidos.

En el ámbito interno, los mercados financieros nacionales mostraron periodos de volatilidad debido a los eventos externos referidos, entre estos destacó la elevada sensibilidad a la elección de Estados Unidos. Asimismo, también influyeron factores idiosincráticos. La cotización de la moneda nacional registró una notoria depreciación. Las tasas de interés de valores gubernamentales de corto plazo disminuyeron, al tiempo que las de mediano y largo plazos se incrementaron y exhibieron volatilidad.

En cuanto a la actividad económica nacional, en el tercer trimestre de 2024 esta se expandió a una mayor tasa de crecimiento que las observadas en los tres trimestres previos, periodo en el que mostró una marcada debilidad. Las actividades primarias exhibieron una contribución positiva relativamente alta. A su vez, las actividades secundarias y terciarias registraron una mayor expansión que en el trimestre previo. La tasa de desocupación nacional permaneció en niveles históricamente bajos, si bien el crecimiento de la ocupación continuó desacelerándose de manera importante. Hacia delante, se espera que la economía nacional presente un crecimiento, si bien a un ritmo modesto. Además, persisten riesgos para la economía nacional, en un entorno en el que prevalece una elevada incertidumbre por factores tanto internos como externos.



Durante la mayor parte de 2024, la inflación general anual había exhibido una trayectoria al alza, impulsada por el incremento de la inflación no subyacente que enfrentó presiones atípicas



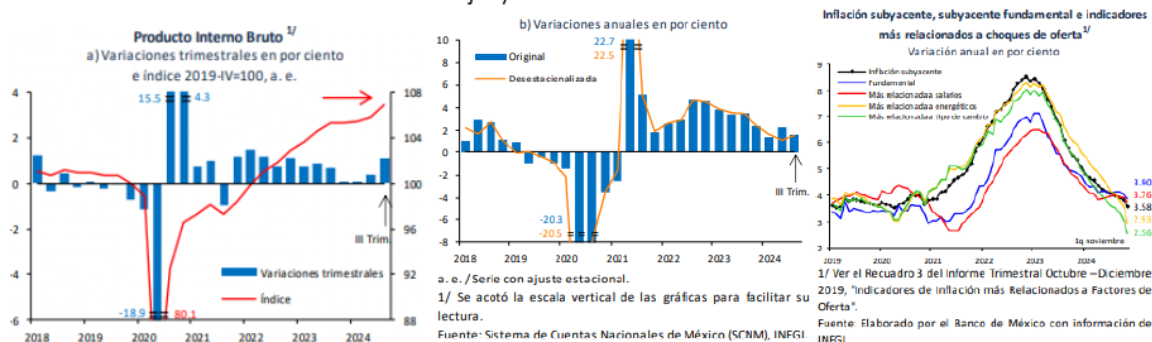
derivadas de choques de oferta. En particular, en el segundo trimestre la inflación general anual se situó en 4.77% y en julio alcanzó 5.57%. No obstante, dichas presiones se fueron atenuando, de tal forma que para el tercer trimestre en su conjunto se ubicó en 5.04%. Si bien la inflación no subyacente ha enfrentado nuevas afectaciones de oferta, en la primera quincena de noviembre la inflación general disminuyó a 4.56%. A su vez, la inflación subyacente continuó disminuyendo en el periodo que se reporta al pasar de 4.23 a 3.99% entre el segundo y el tercer trimestre y se situó en 3.58% en la primera quincena de noviembre. Si bien las reducciones han sido más moderadas que las observadas en 2023, estas no se han visto interrumpidas. A la disminución han contribuido las acciones de política monetaria implementadas y el desvanecimiento de los efectos de los choques globales. En su interior, la inflación de las mercancías siguió exhibiendo una clara tendencia a la baja. En contraste, la inflación de los servicios continuó en niveles elevados, pues si bien ha registrado cierta reducción, esta ha sido muy gradual. Por su parte, como resultado de los choques de oferta referidos, la inflación no subyacente aumentó de 6.46 a 8.29% entre el segundo y el tercer trimestre y se situó en 7.64% en la primera quincena de noviembre.

En el Informe Trimestral se mantienen vigentes los pronósticos para la inflación general y subyacente publicados en el Anuncio de Política Monetaria del 14 de noviembre de 2024. En comparación con el Informe anterior, el pronóstico actual para la inflación general presenta ajustes al alza hasta el segundo trimestre de 2025. Estas modificaciones, más acentuadas en el corto plazo, responden a niveles más elevados de la inflación no subyacente, asociados con las mayores variaciones a las anticipadas en los precios de los agropecuarios y de los energéticos debido a diversos choques de oferta que han experimentado. Posteriormente, los niveles esperados a lo largo del horizonte de pronóstico para la inflación general son iguales a los publicados en el Informe previo, de tal forma que se mantiene la previsión de que se sitúe en 3% en el cuarto trimestre de 2025. En cuanto a la inflación subyacente, el pronóstico actual considera niveles ligeramente menores a los contemplados en el Informe previo hasta el primer trimestre de 2025. Estos ajustes incorporan variaciones de precios de mercancías menores a las esperadas, las cuales compensan la mayor persistencia de la inflación de los servicios. Desde el segundo trimestre de 2025, los pronósticos para la inflación subyacente son iguales a los del Informe anterior, por lo que se continúa esperando que se sitúe en 3% en el cuarto trimestre de 2025. Se considera que el balance de riesgos respecto de la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico se mantiene sesgado al alza.

En sus decisiones de política monetaria, la Junta de Gobierno consideró la naturaleza de los choques que han presionado al alza a la inflación no subyacente y la previsión de que sus efectos sobre la inflación general se sigan disipando en los próximos trimestres. Asimismo, tomó en cuenta la trayectoria que ha seguido la inflación subyacente y la perspectiva de que esta continúe disminuyendo. Valoró que, si bien el panorama inflacionario aún amerita una postura restrictiva, ante la evolución que ha presentado resulta adecuado reducir el grado de apretamiento monetario. Así, en cada una de las reuniones de agosto, septiembre y noviembre, redujo la tasa de referencia en 25 puntos base para situarla actualmente en un nivel de 10.25%.



Hacia delante, prevé que el entorno inflacionario permita ajustes adicionales a la tasa de referencia. Tomará en cuenta la perspectiva de que los choques globales continuarán desvaneciéndose y los efectos de la debilidad de la actividad económica. Considerará la incidencia de la postura monetaria restrictiva que se ha mantenido y la que siga imperando sobre la evolución de la inflación a lo largo del horizonte en el que opera la política monetaria. Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto. El Banco Central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.



Con un crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) del 4.2%, Querétaro se posiciona como el noveno estado con mayor expansión económica en el país, destacó el gobernador, Mauricio Kuri González, al encabezar junto con el titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU), Marco Antonio Del Prete Tercero, el ejercicio "Contigo Informamos".

De igual manera informó que la creación de empleo anual registra una cifra superior a los 619 mil, condición que consolida al estado como el tercero en el país con mayor formalidad laboral, con un 60.5% de trabajadores asegurados. También remarcó que es el quinto en salarios con un promedio de 628.56 pesos diarios, superando la media nacional de 580.50 pesos.

Refirió que el sector manufacturero representa el 34.5% del empleo estatal, mientras que el de servicios para empresas creció un 19.4% mostrando la fortaleza de la infraestructura de negocios. Asimismo, detalló, se ha logrado una reducción significativa de la pobreza laboral, alcanzando un 30.3% en el tercer trimestre de 2024, muy por debajo de la media nacional del 35.1%.

El funcionario estatal mencionó que durante este año se concretaron 53 proyectos de inversión que representan 32,132 millones de pesos y 15,730 nuevos empleos en sectores clave como el automotriz, Tecnologías de la Información, aeroespacial y médico.



Finalmente ofreció una visión a futuro del Aeropuerto Internacional de Querétaro (AIQ), el cual, dijo, avanza con una expansión sin precedentes para 2050 que considera una nueva terminal de pasajeros y una segunda pista de aterrizaje, consolidando su posición como un centro logístico clave en México y América Latina.

Para 2050 se prevé llegar a 17 mil empleos directos en el AIQ, 7,500 millones de pesos anuales en aportación al PIB y más de mil millones de pesos en inversión en infraestructura, esto último contemplado para 2029. Con la creación de la Ciudad Aeropuerto, el AIQ se transformará en un ecosistema integral de negocios, servicios y conectividad global, integrando transporte terrestre, aéreo y ferroviario para el desarrollo económico de toda la región.

Amazon Web Services inauguró su región de datos de Querétaro que representará una inversión de 5 mil millones de dólares en los próximos 15 años y que impulsará la economía digital del país, ya que permite a empresas, desarrolladores, emprendedores y organizaciones de todo tipo utilizar los servicios en la nube.

AWS destacó que se generarán 7 mil empleos en empresas locales cada año, puestos especializados de tecnología y otras carreras.

Fuente:

- Banco de México, (2024), Informe Trimestral Julio - Septiembre 2024. México: Autor
- Banco de México, (2024), Resumen Ejecutivo del Informe Trimestral Julio - Septiembre 2024. México: Autor
- Esrella, Viviana (2024) Durante 2024 van 53 inversiones concretadas en Querétaro. El Economista. Obtenido el 16 de enero de 2025. Disponible: <https://www.economista.com.mx/estados/2024-53-inversiones-concretadas-queretaro-20241212-738130.html>
- Conde, Cecilia (2024). Comienza Amazon la transformación digital. Diario de Querétaro. Obtenido el 16 de enero de 2024. Disponible: <https://oem.com.mx/diariodequeretaro/finanzas/comienza-amazon-la-transformacion-digital-21132848>



Postura Fiscal

Con el fin de mantener el equilibrio en las finanzas públicas, La ley de Ingresos del Estado de Querétaro del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024 estimó una recaudación total de \$57,472,848,957.00 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), adicional a esta cantidad se deberá considerar el Financiamiento Propio, al que hace referencia el Capítulo Segundo, artículos 16 y 17, de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro, por un monto de \$4,348,403,246.00 (Cuatro mil trescientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos tres mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.); por lo tanto, el total de los recursos estimados para ejercer aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024 fue de \$61,821,252,203.00 00 (Sesenta y un mil ochocientos veintiún millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.), dando cumplimiento al Balance Presupuestario Sostenible de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Durante el ejercicio 2024, el comportamiento de la recaudación y el gasto se especifica como sigue:

Ingresos			Egresos		
Estimado a Recaudar	Recaudado	Variación	Aprobado	Devengado	Variación
\$57,472,848,957.00	\$62,058,532,890.00	7.98%	\$61,821,252,203.00	\$62,411,488,566	0.95%

El detalle de la información se presenta en la información Presupuestaria del Tomo III de la presente Cuenta Pública.